

ZAPALLAR

22 FEB. 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 25 de Junio del 2021 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre de 2021 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021 que aprueba Cuadro de Subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según el cual, las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones realizadas con, letra b) la Salud Pública.
2. Acuerdo de Concejo Municipal N° 190/2021 de fecha 29 de noviembre 2021, el cual aprueba Funciones específicas para contratar sobre la base honorarios a suma alzada correspondiente a Depto. Salud Municipal de Zapallar.
3. Necesidades del Servicio del Departamento de Salud para el año 2022.

**DECRETO:**

- 1° **RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los/as funcionarios que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

C. PRESTACION DE SERVICIOS	RUT	GLOSA
IGNACIA SANTANA MENESES		- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTA LA PRESTACION DE ATENCION KINESIOLOGICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HORAS SEMANALES, PROMOCION DE SALUD. -01 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022. -\$751.000 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS), SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.
SONIA TAPIA FARFAN		- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA DESARROLLAR FUNCIONES DEL AREA DE SALUD, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE ATENCION DE ASISTENTE SOCIAL EN CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HORAS SEMANALES. -01 DE ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 -\$751.000 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS) SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.
CONSTANZA ANDREA HERRERA MORALES		-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE NUTRICIONISTA DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HRS SEMANALES. CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA. -01 DE ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 -\$751.000 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS) SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME, MENSUAL.
NICOLAS IGNACIO ARCOS SANTANA		-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA DESARROLLAR FUNCIONES DEL AREA DE SALUD , EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE ENFERMERO EN CESFAM CATAPILCO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 44 HORAS SEMANALES. -01 DE ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



		- \$1.570.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS) SUMA MENSUAL, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.
EMERSON LEANDRO VERGARA VILCHES		- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO ADMINISTRATIVO, PARA DESARROLLAR FUNCIONES DEL AREA DE SALUD, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS CENTROS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 44 HORAS SEMANALES. -03 DE ENERO 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022. - \$565.298 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS), SUMA MENSUAL INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME
MARITZA LILIANA PAUCAR CHILA		-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM CATAPILCO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR. -11 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022. -\$4.000 (CUATRO MIL PESOS), POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME MENSUAL.
LESLYE MORALES PEREZ		-EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIOS DENTALES. -01 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022. -\$4.000 (CUATRO MIL PESOS), POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME MENSUAL.
CLAUDIA MORALES SILVA		- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR. -01 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022. -\$4.000 (CUATRO MIL PESOS), POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME MENSUAL.
CONSTANZA TAPIA BAZAES		- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR. -01 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022. -\$4.000 (CUATRO MIL PESOS), POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME MENSUAL.
PATRICIA ZAMORA ESCOBAR		- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR. -01 ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022. -\$4.000 (CUATRO MIL PESOS), POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA.



PRISCILA CISTERNAS FIGUEROA		<p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME MENSUAL.</p> <p>- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR.</p> <p>-01 ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>-\$4.000 (CUATRO MIL PESOS), POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCION RESPECTIVA.</p> <p>SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME MENSUAL.</p>
CARMEN ANTONIETTA BRUNO CASTRO		<p>- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>-\$ 16.000 (DIECISEIS MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 18.000 (DIECIOCHO MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
LUISANA DE JESUS SALAZAR HENRIQUEZ		<p>- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>-\$ 16.000 (DIECISEIS MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 18.000 (DIECIOCHO MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
MIGUEL ANGEL PAREDES SOTO		<p>- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>-\$ 16.000 (DIECISEIS MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 18.000 (DIECIOCHO MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
RAFAEL DAVID CASTRO PEREZ		<p>- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>-\$ 16.000 (DIECISEIS MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 18.000 (DIECIOCHO MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
JAVIER OBAID GIACAMAN		<p>- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE</p>



ZAPALLAR

	<p>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>-\$ 16.000 (DIECISEIS MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 18.000 (DIECIOCHO MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>
RENE CEA VALENCIA	<p>- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO, PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y S.S.V.Q, EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR LA PRESTACION DE EXTENSION DE ATENCION MÉDICA EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR LA DIRECTORA, EL QUE INDIQUE DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO SAPU-SUR.</p> <p>-01 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>-\$ 16.000 (DIECISEIS MIL PESOS) DÍAS HÁBILES, SÁBADOS Y DOMINGOS Y LA SUMA DE 18.000 (DIECIOCHO MIL PESOS), LOS DÍAS FESTIVOS, POR HORA TRABAJADA INCLUIDA LA RETENCIÓN RESPECTIVA.</p> <p>PAGO MENSUAL, SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME DE HORAS REALIZADAS.</p>

- 2° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por parte del señor **Secretario Municipal**, o quien lo subroge, al interesado(a), mediante carta certificada enviada al domicilio informado a la municipalidad.
- 3° **IMPUTESE** los gastos al ítem N° 215.21.03.001: **Honorarios a suma alzada, personas naturales.** ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE.,

  
Gerardo Antonio Molina Daine  
**Secretario Municipal**

  
  
**Alcalde**

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Carpeta Personal.
3. Depto. de Salud.
4. Interesado.
5. Oficina de Transparencia
6. Archivo: Secretaría Municipal.



JUR / GTL / SEC / DESAM / cau.-

